



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 MAY 2011

Res. H. N° 392-111

Expte. N° 4.885/09

VISTO:

La rendición de gastos realizados por la Prof. María Gabriela Soria en su carácter de responsable de las rendición de los fondos correspondientes al Proyecto "Prácticas docentes compartidas e inclusivas"; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Soria presenta constancia de copia de comprobantes de gastos efectuados que responden a erogaciones por la suma total de pesos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y uno (\$ 54.881,00), dado que la documentación original fue presentada ante la Secretaría de Políticas Universitarias, organismo otorgante de los fondos;

Que está previsto el desarrollo del Proyecto antes mencionado según la Resolución SU N° 1177/08, SPU N° 929/08 y la Resolución H- N° 940/09 como así también efectuar la rendición de los gastos en el marco de la Resolución 107/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-APROBAR los gastos realizados en el marco del Proyecto "Prácticas docentes compartidas e inclusivas" por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 54.881,00), rendidos por la Prof. María Gabriela SORIA, Coordinadora de la actividad mencionada, según copias de comprobantes cuyos originales remite la docente responsable a la Secretaría de Políticas Universitarias.-

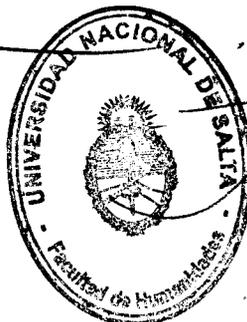
ARTICULO 2°.-IMPUTAR las erogaciones a las Partidas Principales y parciales correspondientes, con afectación interna a Proyectos/Obras del corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°.-DISPONER que en el caso de las compras de bienes de uso, se proceda a efectuar el alta patrimonial a través del área pertinente.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Prof. María Gabriela SORIA, Escuela de Ciencias de la Educación, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

mcs

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa